I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 316 PRIMAVERA, 03/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0 543,309 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS DE IMPLIESTO LÍNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 136.229.

Correspondiente a	FUNCIONARIAS DEL JARDIN	NINFANTIL PASTORCITOS	S' \$ 8.152, 10% RETEN	ICION DE
Fecha de Pago	BOLETA DE HONORARIOS \$ 03/08/2012	398,928,- (DIFERENCIA ES	CANCELADA POR G	ESTION)
Documento		Numero	Fecha	Monto
ANOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.			
MPROBANTE DEVENGA			Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle Totales		7.55.5	0
	FECHA Detalle	CHEQUE N°	\$	Haber
Código Cuenta 214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES		144,381	Tabel
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		398,928	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			543,309
		Totales	543,309	543,309
SECRETARIA NI MUNICIPAL &	1,1,1,0	ALCALDE EN	Mass	

UNIDAD DE CONTROL EURIA BARRA GARRIDO VIIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

N CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

PALIDAD DE ARIEN FIRMA DEL INTERESADO TESORERO P

ENCARGADO

FINANZAS

V° Bueno Tesorero